El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión Ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2020, en el punto 2 del Orden del día: ***Propuestas de la Comisión Académica: 2.5. Aprobación si procede, de aceptación de la donación de dos láminas de la exposición "Santiago Ramón y Cajal: 150 Años en la Universidad de Zaragoza".***

A C O R D O:

Aprobar la donación a la Universidad de Zaragoza por parte de Don Alberto Jiménez Schuhmacher de dos láminas de la exposición "Santiago Ramón y Cajal: 150 Años en la Universidad de Zaragoza", valoradas en 4.500 euros en total, según se recoge en el acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, en su sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2020, que a continuación se trascribe:

"Con fecha 18 de noviembre de 2020, D. Alberto Jiménez Schuhmacher, manifiesta que es propietario de dos láminas que han formado parte de la exposición "Santiago Ramón y Cajal: 150 Años en la Universidad de Zaragoza" y propone la donación a la Universidad de Zaragoza de los referidos bienes. Se trata de las obras:

- José Padró*, Retrato oficial de Cajal en el día de su jubilación. Realizado por este acontecimiento el 1 de mayo de 1922, en Madrid,* 1992. Litografía. Valoración: 1.500 euros.
- Julio Cortiguera, *Claustro de profesores de la facultad de Medicina de San Carlos, Madrid* 1909. Litografía. Valoración: 3.000 euros.

Con fecha 23 de noviembre, mediante escrito de la Vicerrectora de Cultura y Proyección Social, en funciones, de la Universidad de Zaragoza se acepta la donación con objeto de que sea incorporada a la colección de la Universidad de Zaragoza asumiendo los mismos compromisos que afectan al resto de obras de su patrimonio cultural en lo referente a documentación, investigación, conservación y difusión.

De acuerdo con el artículo 41 n) de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón y modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero, es competencia del Consejo de Gobierno "Aprobar la política de colaboración con otras universidades, personas físicas o entidades públicas o privadas y conocer los correspondientes convenios y contratos que suscriba el Rector en nombre de la Universidad".

Asimismo, el artículo 75 de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón es competencia del Consejo Social velar por el patrimonio de la Universidad de Zaragoza

Por todo ello, se acuerda:

Primero. Aprobar la donación a la Universidad de Zaragoza por parte de D. Alberto Jiménez Schuhmacher de 2 láminas de la exposición "Santiago Ramón y Cajal: 150 Años en la Universidad de Zaragoza", valoradas en 4.500 euros en total."

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2020